

CUANDO LOS PERIODISTAS SE BATIAN

DUELO MUÑOZ RIVERA-BALBAS

AUNQUE penado por el Código en todos los países civilizados y cultos, el duelo era cosa frecuente en Europa durante todo el siglo XIX. En Francia, España, Italia y Alemania, era cosa corriente; y se dice que, entre los oficiales del ejército francés eran los duelos tan aidiario, que el gran Napoleón hizo fabricar la célebre espada francesa, que con sus tres ranuras en toda la hoja, al herir en la carne, y luego sacar el arma, la herida cierra por sí sola y viene enseguida el derrame interno. Creyó con esto Napoleón acabar con el afán de batirse en duelo, pero es fama de que durante todo el siglo se abrían más salones de esgrima, donde los franceses se adiestraban en el arte de matar.

La epidemia llegó a America y Puerto Rico, en las últimas décadas del siglo XIX, era teatro de encuentro de más o menos importancia. Los relatos de aquellos duelos habidos en nuestra Isla, parecerían hoy cuentos novelescos y ^{un} tan ^{to} si es no es ridículo. Y aún después del cambio de soberanía ha habido algún que otro duelo, pero, por fortuna, nos hemos civilizado lo bastante para no recurrir a ese medio para curar nuestros males.

El duelo en la época anterior, era tenido como el único medio de lavar ciertas ofensas al honor. El hombre público, sobretodo el periodista, tenía que sostener con la pistola, el sable o la espada, aquello que escribía con la pluma. No había términos medios, porque eso era lo que imponía el Código del Honor, código que se ufanaban todos los hombres bien de haber ojeado y conocer al dedillo, pero que nosotros confesamos que nunca vimos un solo ejemplar del mismo.

Allá por el año de 1885, la epidemia de duelos hacía tanto estragos que la juventud de Puerto Rico tenía que adiestrarse en el manejo de las armas, pues nunca se sabía cuando habría de tocarle, en suerte el tener que defender su vida por un "quírame allí esas pajas". Recordamos a ese efecto que don Eduardo Martorell, muy hábil profesor de esgrima, tanto de espada

francesa como de sable, abrió un salón de esgrima en una casa de la calle de San Justo, entre Luna y Sol y allí íbamos todas las tardes de cuatro a seis para tomar lecciones, más de una docena de jóvenes de aquella época, entre los que recuerdo a los señores Juan Hernández Lopez, José Celso Barbosa, Arturo Córdova, José Gómez Brioso, Bartolomé Llobet, Manuel F. Rossy, Francisco del Valle Atilas y Pedro del Valle Atilas. Allí estuvimos adiestrándonos por muy cerca de dos años y también dándoles vigor y destreza al brazo, a las piernas, al corazón y a la vista; pues esa es la influencia cierta que tiene la esgrima sobre el cuerpo humano. Cada uno de nosotros tuvimos que comprar un par de floretes, dos sables, un peto, una careta de hierro, guantes de gamusa y zapatillas especiales. Don Eduardo Martorell nos ~~alec~~ccionaba en todo lo que él sabía, y sabía mucho, y luego hacíamos ejercicios con los mismos compañeros nuestros, y recordá**bb**mos que de todos los de la clase, Hernández López y Llobet eran los más que sobresalían, no sólo por el gran alcance del brazo, sino por la dureza con que tocaban el peto, ^{del contrario} en los asaltos. Después del medio siglo que ha transcurrido de estos sucesos, nos gustaría ver en que forma podría ponerse en guardia con un florete en lambo, el distinguido jurisconsulto, don Juan Hernández López.

Hojeando bien la documentada obra del doctor Antonio S. Pedreira "EL Peridismo en Puerto Rico", encontramos una relación de duelos entre gente distinguida del país, no todos periodistas, pero principalmente por cosas que se publicara en la Prensa. Allí en ese libro se relacionan muchos de los duelos conocidos por nosotros cuando éramos jóvenes y cuyos relatos eran la comidilla de las tertulias en aquella época, donde sucedían tan pocas cosas para entretener nuestros largos ocios. En esa relación se encuentra un duelo entre dos célebres médicos, doctores Saldaña-García Cabrera, en 1888, vaya usted a saber por qué causa. Y aunque decimos que en la época actual no hay duelos, recordamos que allá por el año de 1928, ayer puede decirse, se han batido en los campos de Rio Piedras, dos distinguidos caballeros de nuestra sociedad, que eran amigos y correligionarios, y quienes, en la vida común, son incapaces de matar una mosca, sin que queramos con esto decir que

les falte coraje y sangre para sentir, pelear y hasta vengar agravios. Por un mal entendido de algo que escribió uno de ellos en la Prensa, el otro, sintiéndose ofendido, contestó por el mismo medio público, dándose por aludido, y de ahí resultó un duelo que se llevó a efecto a sable, con los cuatro testigos de rigor y dos médicos, saliendo ambos contendientes con heridas que pudieron haber sido graves. Al terminar el duelo, el que aparecía ofensor, allí mismo, delante de los testigos, dió una cumplida satisfacción a su amigo, asegurándole que aquello que había escrito no lo había hecho por él sino que iba dirigido a otra persona; y en contestación, hubo abrazos y apretones de manos entre ambos.

Uno de los duelos más destacados de la época, no sólo por la calidad de los contendientes sino por los motivos y circunstancias que rodearon el caso, fué el que se llevó a cabo entre los señores Luis Muñoz Rivera y Vicente Balbás, el día 12 de enero de 1896.

Encontrándose don Luis Muñoz Rivera en Madrid, en donde estuvo por más de ocho meses, allá para el 28 de agosto de 1895, publicó "La Democracia", que se editaba entonces en Ponce, bajo la dirección interina de don Mariano Abril Abril, un artículo titulado "Ley de Herencia", en el que se hacían alusiones mortificantes a don Casiano Balbás; y el hijo de éste, don Vicente, escribió al periódico pidiendo reparaciones. Don Mariano Abril se encontraba entonces bajo arresto por un proceso militar, y el duelo concertado no pudo efectuarse, porque poco tiempo después, Abril que había marchado a España, fué arrestado y recluido en la Cárcel Modelo de la capital española. En una de las colaboraciones de Muñoz Rivera, que aparecían en "La Democracia", dirigida interinamente por don Luis Rodríguez Cabrero, y bajo el título "Desde Madrid", se publicó una carta de Muñoz en 16 de septiembre de 1895, en la que se decía lo siguiente: "Hago mías, sin reservas en absoluto, todas las campañas que realizó hasta hoy "La Democracia", en mi ausencia. Respondo en el terreno personal de todos los sueltos, noticias y artículos publicados.

Y ya que con tal ímpetu se quiere encontrar a otro que no sea el valiente y dignísimo Mariano Abril, sépase que ese otro soy yo. Las distancias no

importan. O yo voy a Puerto Rico algún día, o los de Puerto Rico vendrán a Madrid".

Al aparecer esta valiente carta de Muñoz Rivera en "La Democracia" y que era todo un reto y desafío en toda forma, don Vicente Balbás, que dirigía entonces el periódico "La Integridad Nacional", que se publicaba en San Juan, empezó a prepararse, primero con el Vizconde de Baume y después con el Prevost M. Thiercelin, maestros ambos de Armas muy diestros en el manejo del sable el primero, y de la espada el segundo. Muñoz, a pesar de lo que se había escrito atribuyéndole haberse estado preparando en Madrid en la sala de esgrima de un tal Carbonell, no sabía siquiera coger un arma; era completamente inexperto y descuidado, como bien lo demostró cuando se llevó a efecto el lance que más adelante describimos.

Al llegar a puerto el vapor correo español "Alfonso XIII", en que venía Muñoz Rivera con su joven y bella esposa, fué a bordo don Diego López García, que era entonces secretario del señor Balbás, y entregó a Muñoz una carta que le dirigían los padrinos de Balbás, el Capitán de Artillería Martín Villaragut y el Teniente de la misma arma, Luis López de Velasco, que decía así:

"11 de enero de 1896 - San Juan, Puerto Rico- Señor don Luis Muñoz Rivera- A bordo del vapor correo "Alfonso XIII"- Muy señor nuestro:-
Por motivos que usted ^{no} ignora, nos ha comisionado nuestro amigo el señor don Vicente Balbás, dándonos amplísimos poderes para, ~~para~~ que nos acerquemos a usted y le pidamos que nombre sus padrinos con el exclusivo objeto de establecer las bases de un lance de honor entre usted y nuestro representante.- No vamos nosotros a verle a usted, por no llamar la atención. Usted lo comprenderá. El portador de ésta es un joven de confianza.- Esperamos de su atención nos contesté enseguida.- Nuestro apadrinado desea ventilar cuanto antes el asunto, bien en esta misma capital (intramuros), o en sus inmediaciones.- Nosotros los firmantes, nos comprometemos a elegir un sitio a propósito y perfectamente a cubierto de toda dificultad.- De usted seguros servidores, q.b.s. manos.-N.M. Villaragut, Luis López de Velasco."

Muñoz, al leer la carta, contestó al emisario de Balbás que en cuanto llegase a tierra encargaría a dos amigos suyos que lo representasen y contestasen esa carta, y al hospedarse una hora después en el Hotel Inglaterra, actual Hotel Palace, y al visitarle sus amigos don Manuel F. Rossy y doctor José celso Barbosa, salió con éstos de la habitación en donde había muchos amigos saludando a su esposa, y llevándolos a otra habitación y entregándoles la carta recibida a bordo, les dijo: "No hay tiempo que perder, porque debo marchar cuanto antes a Barranquitas y seguidamente a Ponce; nada tienen que discutir, porque este lance de honor está aceptado por mi, mucho tiempo hace; sean ustedes mis padrinos, acepten cuanta condición se les imponga y defiendan mi honor como defenderían el suyo propio".

Los señores Rossy y Barbosa se reunieron en esa misma tarde con los padrinos de Balbás, discutieron todos los pormenores del duelo y acordaron las siguientes condiciones de

"CONDICIONES DEL DUELO"

"1-El lance se verificará a las tres de la tarde del día de mañana, 12 de enero de 1896, en la finca que los cuatro firmantes conocen, situada en la carretera de Cataño a Bayamón, y cuya verdadera situación no se indica aquí y que todos nosotros reservaremos bajo compromiso de honor.

"2-El arma elegida será la espada francesa de combate, de cuyas armas se llevarán al campo dos juegos, uno por cada dos padrinos.

"3-Oficiará como Juez de Campo el vizconde Ernesto de la Baume, quien podrá ser sustituido, de común acuerdo, por los cuatro segundos.

"4-Los asaltos serán de un minuto de duración, con descanso de cinco.

"5-Cada vez que cualquiera de los adversarios resulte herido, el Juez de Campo dará la voz de "alto", para que los facultativos reconozcan las heridas y dictaminen lo conveniente.

"6-Cada adversario ^{podrá} romper diez metros a retaguardia, pero el terreno perdido, durante cada asalto, sólo se ganará combatiendo.

"7-El lance durará hasta la muerte o inutilidad completa de uno o de

ambos combatientes.

"8-El doctor José Ordoñez asistirá como médico del señor Vicente Balbás; y el doctor Barbosa quedará como médico del señor Muñoz Rivera.

"9-.....

"10-Si a pesar de la estricta reserva, que por su honor, guardarán todos los firmantes, la policía impidiese la realización del lance, éste, en ningún caso, se dará por termonado, eligiéndose entonces un sitio cerrado dentro de la ciudad de San Juan."

Este asunto, por mucho que los partidarios de Muñoz Y Balbás quisieron conservarlo en silencio, el Dr. Pedreira, en su ya citada obra "El Periodismo en Puerto Rico", y tomándolo de un artículo de don Angel Rivero titulado "Remigio", publicado en "El Mundo" del año 1927, dice así:

"A pesar de la cerrada discreción de los padrinos, la esperada noticia circuló rápidamente por San Juan y por la isla. La botica de Guíllermety llenose de bote en bote; allí la Plana Mayor del Partido Autonomista; allí ocupando su silla, junto a la primera puerta del establecimiento, Fidel Guíllermety, noble y desinteresado patricio que pasó por este mundo sembrando afectos y generosidades; allí paseando nerviosamente, calado su negro sombrero y con un delgado puro en la boca, el doctor José Celso Barbosa, quien a ratos, se detenía, y dejando sin respuesta las mil preguntas que imprudentes amigos le hacían mirábalas fijamente por encima de sus gafas.

"Al siguiente día, 12 de enero de 1896, el doctor Barbosa recabó los servicios médicos del doctor Pedro del Valle Atilés, y marcharon hacia la finca que en las afueras de Bayamón poseía don Manuel Fernández Mascaró. Como se había dicho que un grupo de autonomistas iba a impedir el duelo matando a tiros a don Vicente Balbás, fueron detenidos, por "otras causas", José Mauleón y Bernardo Torres, que permanecieron en la cárcel hasta después del lance.

"El vizconde Ernesto de la Baume actuó de juez de campo. Eran las tres de la tarde. Muñoz, que era muy lerdo en el manejo de la espada, dos veces

fué pinchado por su oponente en el brazo izquierdo en el segundo ataque. Restañada la sangre de esos puntazos,comenzaron el tercer momento sin que Muñoz hubiera atacado una sola vez;Balbás volvió a herir a Muñoz sobre la tetilla izquierda,y el juez de campo volvió a dar el "alto,caballeros" y acercandose a los médicos que curaron a Muñoz,les preguntó si no creían que el adversario de Balbás se encontraba en condiciones de inferioridad para continuar el lance;el doctor del Valle respondió,creyendo que la pregunta se refería a la destreza y conocimientos de ambos adversarios,que ciertamente. -"Señores doy por teminado este lance,siguiendo la,opinión de los médicos,que así lo quieren,por estar el señor Muñoz Rivera en condiciones de manifiesta inferioridad" -dijo el señor Della Baume.

"Los padrinos y médicos de Muñoz protestaron de la interpretación que el juez de campo había dado a sus palabras: -"Solo hemos declarado que, en opinión nuestra,el señor Balbás es superior a Muñoz en el arte de la esgrima. Ni esta consideración y ni las tres leves haeridas recibidas por nuestro amigo,son causas,bastantes que aconsejen la terminación de un lance establecido en condiciones de seria gravedad". El francés De la Baumé protestó diciendo: -"Esto no es un duelo; esto es una asesinación;como maestro de armas que soy,no puedo autorizar con mi presencia lo que mi arte y mi corazón repugnan." Y se retiró del campo. El teniente López de Velasco siguió actuando de juez al reanudarse el lance. Habían llegado los combatientes al límite del espacio designado,cuando el juez gritó: Alto! y al mismo tiempo Vicente tendió el brazo,y como Muñoz presentase la mano izquierda,recibió un nuevo puntazo en la palma de dicha mano.

"El Dr. Barbosa presa de gran excitación,avanzó y dijo:-"Yo protesto enérgicamente de lo que aquí acaba de suceder;el señor Balbás ha herido a Muñoz fuera de tiempo,cuando el juez de campo había dado la voz de 'alto!'".

- "Inexacto,doctor,contestó López de Velasco;yo aseguro,por mi honor que don Vicente ya había iniciado el ataque cuando la voz de alto salió de mi garganta;aquí no hay ni ha habido ni puede haber felonía de clase algu-

na; yo no admito imposiciones que me ofendan y cualquiera que trate de hacerlas las tendrá que sostener frente a mi, espada en mano, tan pronto se termine este lance".

"Replicó el doctor; cruzáronse palabras cada vez más hirientes, y, cuando ya ambos caballeros estaban a punto de agredirse, intervinieron Del Valle, Ordoñez y Villaragut, ^{li} analizándolo juiciosamente todo lo ocurrido y de común acuerdo declararon que el doctor Barbosa no podía desde el soto que ocupaba, darse cuenta exacta de lo sucedido y que el juez de campo estaba en lo cierto, tanto más, cuanto que Vicente Balbás era un correcto caballero conocedor de sus deberes frente a un adversario y dueño de todos sus nervios. Y, poco después, este incidente quedó olvidado y como ya uno de los combatientes había recibido, aunque leves, cuatro heridas y ambos mostrábase fatigados, porque el sol con su inclemencia los castigaba fuertemente, los cuatro padrinos, de común acuerdo, pusieron fin a la contienda, no sin antes ~~deklarar~~ ante el orgullo con que habían visto la gallarda manera, con el valor supremo y la serenidad sin límites demostrada por los señores Muñoz y Balbás."

Colegio de Abogados de Puerto Rico

En el Capitolio Insular - P. O. Box 1900

San Juan, Puerto Rico.



JUNTA DE GOBIERNO

BENICIO SANCHEZ CASTAÑO . . . PRESIDENTE
FELIX OCHOTECO, JR. . . PRIMER VICE-PRES.
RODOLFO RAMIREZ PABON . . . SEGUNDO VICE-PRES.
LUIS E. DUBON . . . TESORERO
GUSTAVO CRUZADO SILVA . . . SECRETARIO

VOCALES

LUCIANO COLON
ULPIANO CRESPO
YAMIL GALIB FRANGIE
MANUEL A. GARCIA MENDEZ
SERGIO LEON LUGO
JOSE MARTIN BETANCOURT
E. MARTINEZ AVILES
ROBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ
LUIS MORALES CONTRERAS
DANIEL PELLON LAFUENTE
RAMON S. PESQUERA
PEDRO PEREZ PIMENTEL
ADOLFO PORRATA DORIA
HECTOR REICHARD ZAMORA
MIGUEL RODRIGUEZ ALBERTY
CARLOS D. VAZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

ROBERTO H. TODD